I MUNICIPALIDAD DE CASTRO

Decreto Alcaldicio N ° 1522 ./

CASTRO, 26 de noviembre de 2019

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de apoyar a los agricultores en las necesidades de manejo de ganado ovino y bovino, de programas PRODESAL Y PDTI.

DECRETO: Apruébese el contrato para la ejecución del "**Servicio de inseminación para la implementación de dos parcelas demostrativas en dos rebaños bovinos de carne Raza Angus**"; suscrito con fecha 26 de noviembre de 2019 entre este Municipio y la **COOPERATIVA AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS LTDA**, RUT **82.392.600-6** documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocidos de las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputara a la cuenta Municipal **215.22.08.999** (Otros servicios generales), Centro de Costo Prodesal **04.04.18.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/AVH/vbb
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.